



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que por disposición del artículo 6º del Decreto Supremo N° 006-PM-INAP del 24 de Octubre de 1975 en cada Organismo Público debe constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que en cumplimiento de la citada Ley, se ha elegido en forma democrática y en votación directa a los representantes de los trabajadores, por lo que debe expedirse la Resolución Autoritativa;

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

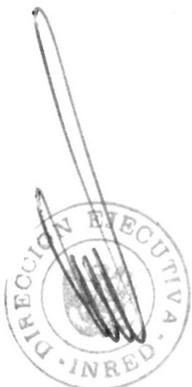
Artículo 1º.- CONSTITUYASE en el INRED, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo y estará conformado como sigue;

| | | |
|------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTE | : Sr. HUGO RIOS ZERPA | Representante del Titular del Pliego. |
| SECRETARIO | : Sr. JOSE ZUBIETA BEJAR | Jefe de la Unidad de Personal. |
| TESORERO | : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA. | Jefe de la Unidad Financiera. |

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES :

TITULARES : Sr. HUGO ARANIBAR CORRALES
Sra. LIBERTAD LESCANO DE VERA
Sr. CESAR AUCARURI

/.....





RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de MARZO de 1977

/.....

SUPLENTE

VICENTE ARTADI BALONI
MANUEL BRIONES ARQUINIO
CLAUDIO FERREL AYM
DORIS HURTADO RAMIREZ
WALTER LAZO VELEZMORO
CARLOS MATTO MORALES
MODESTO FERNANDEZ
ESTHER CACERES LAMA
ISABEL LUQUE DE RAYGAGA
ROMELIA VALENZUELA RAMOS
MARIO MONTOYA DEL SOLAR
JUAN OJEDA CARDENAS
RAFAEL CACERES MOLINA
WILDE ASTOCONDOR HUAYANAY

Artículo 2º.- El periodo de vigencia del citado Comité, regirá a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 1977.

Artículo 3º.- Transcribese la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
LLdeV/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



204



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que por disposición del artículo 6º del Decreto Supremo N° 006-PM-INAP del 24 de Octubre de 1975 en cada Organismo Público debe constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que en cumplimiento de la citada Ley, se ha elegido en forma democrática y en votación directa a los representantes de los trabajadores, por lo que debe expedirse la Resolución Autoritativa;

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONSTITUYASE en el INRED, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo y estará conformado como sigue;

| | | |
|------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTE | : Sr. HUGO RIOS ZERPA | Representante del Titular del Pliego. |
| SECRETARIO | : Sr. JOSE ZUBIETA BEJAR | Jefe de la Unidad de Personal. |
| TESORERO | : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA. | Jefe de la Unidad Financiera. |

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES :

| | |
|-----------|-------------------------------|
| TITULARES | : Sr. HUGO ARANIBAR CORRALES |
| | Sra. LIBERTAD LESCANO DE VERA |
| | Sr. CESAR AUCARURI |

/.....



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima 03 de MARZO de 1977

/.....

SUPLENTEs

VICENTE ARTADI BALONI
MANUEL BRIONES ARQUINIO
CLAUDIO FERREL AYMA
DORIS HURTADO RAMIREZ
WALTER LAZO VELEZMORO
CARLOS MATTE MORALES
MODESTO FERNANDEZ
ESTHER CACERES LAMA
ISABEL LUQUE DE RAYGAGA
ROMELIA VALENZUELA RAMOS
MARIO MONTOYA DEL SOLAR
JUAN OJEDA CARDENAS
RAFAEL CACERES MOLINA
WILDE ASTOCONDOR HUAYANAY

Artículo 2º.- El período de vigencia del citado Comité, regirá a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 1977.

Artículo 3º.- Transcríbese la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
LLdeV/maju.

LUCIANO GONZALEZ MARIATEGUI
INDEP



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

363
1-3 MAR 1977

ASUNTO: Constitución en el INRED del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para 1977

INFORME N° 165-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El día 25 de Febrero del presente año, con la concurrencia de los trabajadores representantes de las diferentes oficinas del INRED, se procedió a elegir en forma democrática y con el sistema de votación directa, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para el año 1977, el mismo que quedó conformado por los siguientes trabajadores:

PRESIDENTE : Sr. HUGO RIOS ZERPA
SECRETARIO : Sr. JOSE ZUBIETA BEJAR
TESORERO : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA

Representantes de los Trabajadores:

Titulares : Sr. Hugo Aranibar Corrales
Sra. Libertad Lescano de Vera
Sr. César Aucaruri

Suplentes : Vicente Artadi Baloni
Manuel Briones Arquinio
Claudio Ferrel Ayma
Doris Hurtado Ramirez
Walter Lazo Velezmoro
Carlos Matto Morales
Modesto Fernández
Esther Cáceres Lama
Isabel Luque de Raygada
Romelia Valenzuela Ramos
Mario Montoya del Solar
Juan Ojeda Cárdenas
Rafael Cáceres Molina
Wilde Astocondor Huayanay



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que ha quedado conformado de acuerdo a la nómina descrita en el punto 1 del presente informe, en armonía con lo dispuesto en el Art. 6° del D.S. 006-PM-INAP del 24 de Octubre de 1975.

Lima, 2 de Marzo de 1977

TVM/eca.





363
- 3 MAR 1977 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 01 -77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO
FECHA : Lima, Febrero 28 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-PM-INAP del 24 de Octubre de 1975; se ha realizado el día 23 a horas 12:30 p.m., la elección democrática de los miembros que conformarán la "Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" desde la fecha al 31 de Diciembre de 1977.

De acuerdo a esta elección, lo conformarán los siguientes trabajadores:

| | | |
|-------------------|----------------------------|---|
| PRESIDENTE | : Sr. HUGO RIOS ZERPA | Representante del Titular - del Pliego. |
| SECRETARIO | : Sr. JOSE ZUBIETA BEJAR | Jefe de la -- Unidad de Per sonal. |
| TESORERO | : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA | Jefe de la <u>Uni</u> dad Financiera. |

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES :

| | |
|------------------|---|
| TITULARES | : Sr. HUGO ARANIBAR CORRALES Sra. LIBERTAD LESCANO DE VERA Sr. CESAR AUCARURI. |
| SUPLENTE | : VICENTE ARTADI BALONI MANUEL BRIONES ARQUINIO CLAUDIO FERREL AYMA DORIS HURTADO RAMIREZ WALTER LAZO VELEZMORO CARLOS MATTO MORALES MODESTO FERNANDEZ ESTHER CACERES LAMA |

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

/.....

ISABEL LUQUE DE RAYGADA
ROMELIA VALENZUELA RAMOS
MARIO MONTOYA DEL SOLAR
JUAN OJEDA CARDENAS
RAFAEL CACERES MOLINA
WILDE ASTOCONDOR HUAYANAY

Adjunto a la presente, la Resolución que oficiali-
zará dicho Comité.

Atentamente.

maju.



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que por disposición del artículo 6º del Decreto Supremo N° 006-PM-INAP del 24 de Octubre de 1975 en cada Orga - nismo Público debe constituir el Comité de Administración del - Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que en cumplimiento de la citada Ley, se ha ele gido en forma democrática y en votación directa a los represen - tantes de los trabajadores, por lo que debe expedirse la Resolu ción Autoritativa;

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina de Aseso ría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecuti va;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONSTITUYASE en el INRED, el Comi té de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo y esta - rá conformado como sigue;

| | | |
|------------|-----------------------------|--|
| PRESIDENTE | : Sr. HUGO RIOS ZERPA | Representante del Ti tular del Pliego. |
| SECRETARIO | : Sr. JOSE ZUBIETA BEJAR | Jefe de la Unidad de Personal. |
| TESORERO | : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA. | Jefe de la Unidad Fi nanciera. |

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES :

| | |
|-----------|---|
| TITULARES | : Sr. HUGO ARANIBAR CORRALES Sra. LIBERTAD LESCANO DE VERA Sr. CESAR AUCARURI |
|-----------|---|

/.....



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de MARZO de 1977

/.....

SUPLENTEs :

VICENTE ARTADI BALONI
MANUEL BRIONES ARQUINIO
CLAUDIO FERREL AYMA
DORIS HURTADO RAMIREZ
WALTER LAZO VELEZMORO
CARLOS MATTO MORALES
MODESTO FERNANDEZ
ESTHER CACERES LAMA
ISABEL LUQUE DE RAYGAGA
ROMELIA VALENZUELA RAMOS
MARIO MONTOYA DEL SOLAR
JUAN OJEDA CARDENAS
RAFAEL CACERES MOLINA
WILDE ASTOCONDOR HUAYANAY

Artículo 2º.- El período de vigencia del citado Comité, regirá a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 1977.

Artículo 3º.- Transcribese la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
LLdeV/maju.

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
11 3 77



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que por disposición del artículo 6º del Decreto Supremo N° 006-PM-INAP del 24 de Octubre de 1975 en cada Organismo Público debe constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que en cumplimiento de la citada Ley, se ha elegido en forma democrática y en votación directa a los representantes de los trabajadores, por lo que debe expedirse la Resolución Autoritativa;

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONSTITUYASE en el INRED, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo y estará conformado como sigue:

| | | |
|------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTE | : Sr. HUGO RIOS ZERPA | Representante del Titular del Pliego. |
| SECRETARIO | : Sr. JOSE ZUBIETA BEJAR | Jefe de la Unidad de Personal. |
| TESORERO | : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA. | Jefe de la Unidad Financiera. |

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES :

| | |
|-----------|-------------------------------|
| TITULARES | : Sr. HUGO ARANIBAR CORRALES |
| | Sra. LIBERTAD LESCANO DE VERA |
| | Sr. CESAR AUCARURI |

/.....



RESOLUCION No. 204-AD-77

Lima, 03 de MARZO de 1977

/.....

SUPLENTEs

VICENTE ARTADI BALONI
MANUEL BRIONES ARQUINIO
CLAUDIO FERREL AYMA
DORIS HURTADO RAMIREZ
WALTER LAZO VELEZMORO
CARLOS MATTO MORALES
MODESTO FERNANDEZ
ESTHER CACERES LAMA
ISABEL LUQUE DE RAYGAGA
BONELIA VALENZUELA RAMOS
MARIO MONTOYA DEL SOLAR
JUAN OJEDA CARDENAS
RAFAEL CACERES MOLINA
WILDE ASTOCONDOR HUAYANAY

Artículo 2º.- El período de vigencia del citado Comité, registrá a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 1977.

Artículo 3º.- Transcribáse la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
LLdeV/maju.

COPIA DE LA RESOLUCION
1977